TODO POR HACER

··· Publicación Anarquista Mensual ···

Julio 2014 / Madrid **Número 42/ Gratuito**



Carlos, Carmen y los delitos contra los derechos de los/as trabajadores/as.

Son los primeros días de julio y Carlos y Carmen, dos activistas del 15-M de Granada, están a punto de ingresar en prisión. Fueron condenados/as a tres años de prisión por participar en un piquete durante la huelga general del 29 de marzo de 2012 y, a pesar de que han solicitado el indulto, el Juzgado ha ordenado su entrada. Las cifras de procesamientos son demoledoras: las causas contra unos/as 300 huelguistas suman peticiones de cárcel por 120 años, según la prensa. ¿Sus presuntos crímenes? Delitos contra los derechos de los/as trabajadores/as (un tipo agravado de delito de coacciones), cuando precisamente luchaban por los derechos de los/as mismos/as.

» Pág. 3

TTIP, el sueño húmedo del neoliberalismo

Oficialmente desde julio de 2013 se vienen celebrando una serie de reuniones entre la Unión Europea y los Estados Unidos con el fin de poner en marcha el llamado *Acuerdo de Libre Comercio e Inversiones* (TTIP en inglés). Solo el nombre del acuerdo ya nos hace intuir cuál será su contenido y los intereses que lleva consigo. Haciendo un ejercicio de memoria podemos recordar anteriores acuerdos de *Libre Comercio* y cuáles fueron sus consecuencias y podríamos poner la mirada en los países de América Latina y ver cómo dichos acuerdos no eran más que una colonización de nuevo tipo sobre los países del sur, acuerdos entre las élites y para las élites. Pero más interesante aún es ver la respuesta popular que tuvieron dichos acuerdos, desde el derrocamiento de gobiernos a levantamientos insurreccionales que a día de hoy permanecen activos como las *Bases de apoyo zapatistas* y el *Ejército Zapatista de Liberación Nacional* (EZLN). Si al otro lado del charco un acuerdo de estas características tuvo respuestas de tal altura ¿Cuál es la razón por la cual en Europa parezca ni existir el TTIP?

>>Pág. 2

Si Can Vies va a terra, barri en peu de guerra.

A raíz de lo ocurrido en Can Vies, hemos pretendido realizar un análisis de los hechos contando a su vez con la propia experiencia de los/as implicados/as. Contar con la voz de aquellos/as que vieron con sus propios ojos cómo Sants ardía durante cuatro días era totalmente necesario, así como también una reflexión más general, en donde los procesos de acción directa y autoorganización son la clave para entender este tipo de revueltas por las que animamos a su extensión.



» Pág. 4

Quizás una de las razones sea el absoluto desconocimiento del tratado, su contenido y sus consecuencias. El TTIP no aparece en los telediarios ni en los periódicos, por no aparecer no ha aparecido siquiera en la campaña electoral de las recientes elecciones europeas. Este silencio es parte de la estrategia política de quienes gestionan este tipo de acuerdos, con el tiempo los gobiernos y las grandes corporaciones han aprendido que cuanto menos cuenten mejor para sus intereses, ya que en todos los tratados que tengan un trasfondo negativo para el conjunto de la población se incluyen estrategias comunicativas e importantes sumas de dinero para llevar a cabo dichas campañas propagandísticas con las que tratar de manejar la opinión pública a su favor, ejemplos recientes de este tipo podrían ser la fallida Constitución Europea o el famoso Plan Bolonia.

Las reuniones que están llevando adelante el tratado son además a puerta cerrada, llevadas a cabo por la Comisión Europea, el órgano ejecutivo de la Unión, cuyos miembros, como no podía ser de otra manera, no son siquiera representantes electos, si no que son puestos a dedo por el Consejo Europeo formado por los/as veintiocho Jefes/as de Gobierno de cada país miembro. A todo esto hay que sumarle los innumerables lobbys y grupos de presión que los rodean. Los contenidos de las reuniones son desconocidos y los grandes grupos parlamentarios del parlamento europeo hacen de muro de contención para no hacer que el proceso de negociaciones sea conocido y discutido.

"... ni tratan de hacer una votación democrática ficticia en el Parlamento Europeo. La Unión Europea se muestra así como lo que es, la unión de los intereses económicos de la oligarquía internacional".

Como siempre más de los mismo, lo que es sorprendente es que ya ni tratan de hacer una *votación democrática* ficticia en el Parlamento Europeo. La Unión Europea se muestra así como lo que es, la unión de los intereses económicos de la oligarquía internacional.

Un acuerdo de las élites para las élites

Como el propio nombre indica, el objetivo global de este tratado es la creación de un área de libre comercio entre la UE y EEUU, esto significa bajada de aranceles nacionales y desregularización del mercado, a grandes rasgos. Esta es una de las claves y uno de los ataques tan reales como ideológicos que nos atraviesan en el día a día de la política de alto standing que luego repercute en nuestra cotidianidad, la famosa desregularización. El dejar cada vez más el espacio de poder político al poder económico, el cada vez menor control sobre los flujos de capital y las cada vez más leves legislaciones sobre materia laboral o medioambiental. Y no es que confiemos en la capacidad del Estado de regular al Capital, ya que éstos son dos caras de la misma moneda que se sustentan, pero el significado real de las desregularizaciones es el que es: deslocalización de empresas, precarización del empleo y/o destrucción ambiental.



A pesar de la opacidad del proceso, siempre existen leves filtraciones. Una de las que más llaman la atención y que muestra a la perfección el interés real de estos acuerdos es lo que se ha llamado Mecanismo ISDS (Mecanismo de Solución de Diferencias entre Inversor y Estado), que permitirá a los/as inversores/as (eufemismo de mercados, empresarios/as, juntas de accionistas) llevar a las autoridades de un Estado ante un "tribunal internacional de arbitraje" si considera que una nueva ley perjudica sus intereses económicos. Además, estos tribunales suelen estar conformados casualmente por abogados/as y personas cercanas a los intereses del inversor/a. Ejemplos de estos "tribunales" relativos a otros tratados de libre comercio alrededor del mundo, serían el de la aseguradora sanitaria holandesa Achmea, que ganó 22 millones de euros contra Eslovaquia por supuesto "lucro cesante" cuando este país paralizó el proceso de privatización de la sanidad. Australia y Uruguay tuvieron que indemnizar a Philip Morris cuando estos países aprobaron legislaciones antitabaco más restrictivas. La petrolera estadounidense Occidental recibió 1.770 millones de dólares cuando Ecuador puso fin a un contrato por incumplimiento y Canadá tuvo que pagar por una moratoria al fracking.

La economía como epicentro de la política

El beneficio es lo que cuenta. Lo que es bueno para la economía es bueno para el desarrollo de la sociedad. Estos dos conceptos son sobre los que pivotan cada uno de los proyectos políticos que generan este tipo de legislaciones. La economía sobre el medio ambiente, la economía sobre las condiciones laborales o la economía sobre la *soberanía nacional*. Otros ejemplos de consecuencias que se vislumbran de este tratado es la entrada en el mercado europeo de productos que anteriormente podrían estar prohibidos o pendientes de ser certificados como aptos para el consumo. Como el caso de las carnes hormonadas fabricadas en EEUU, hasta ahora prohibidas en la UE, la ausencia de etiquetaje específico para productos de origen transgénico y la introducción de soja transgénica en el mercado alimenticio.

De esta manera parece que en el tratado se vislumbra una hegemonía por parte del lado Americano sobre el Europeo, puesto que mientras que en los EEUU domina la libre comercialización hasta que el producto se demuestre nocivo, en la UE suele predominar el principio de precaución. Las desregularizaciones impuestas por el bien de la economía continúan con el mercado laboral, igualando las normativas de ambas regiones a la baja, y conociendo el accionar de EEUU en materia laboral ya podemos estar atentos. Un país que no ha ratificado los acuerdos internacionales en materia laboral relativos a la libertad sindical, entre otros. En definitiva, con este tratado se busca la eliminación y armonización a la baja de normas sociales, laborales y ambientales. Se merma la capacidad de acción de los gobiernos de los respectivos países que estarán al servicio y bajo el control de las transnacionales y se tenderá a la financiarización de la economía, eliminando restricciones en materia de transacciones económicas.

Definitivamente este tipo de tratados nos preocupan, pero no nos sorprende su existencia, todo lo que se desprende de él es completamente lógico dentro de la lógica del Capital. La oligarquía internacional tiene su proyecto político y económico, y lo ponen en marcha y lo defienden con todas sus fuerzas. La guerra de clases existe, pero pareciera que sólo una de las clases participa de manera activa y nos va ganando por goleada. Existe la necesidad imperiosa de oponerse a estas políticas, y esta oposición pasa por la construcción de un discurso y una práctica, en definitiva, de un proyecto político y social que sea capaz de plantar cara y subvertir la correlación de fuerzas actual en la guerra de clases.

··· Carlos, Carmen y los delitos contra los derechos de los/as trabajadores/as ···

Más de tres años después de que el denominado movimiento 15-M ocupara las plazas de todo el Estado, las consecuencias de lo que gestó todavía se notan. Con su apoyo a dos huelgas generales, la lucha contra los desahucios y tantos otros frentes, es normal que el 15-M haya sufrido en sus carnes la represión policial y judicial. Ahora, la Audiencia Provincial de Granada ha confirmado la sentencia del Juzgado de lo Penal nº 1 de Granada por la cual se condena a dos personas, Carlos y Carmen, a tres años y un día de prisión por la comisión de un delito contra los derechos de los trabajadores por su participación en un piquete de la Huelga General del 29 de marzo de 2012. Nos encontramos, por tanto, ante la primera condena firme que puede suponer el ingreso en prisión de activistas del 15-M.

Tres años de tu vida

Lo primero que choca de esta noticia es la aparente desproporción de la pena. ¿Qué hicieron estas personas para merecer este castigo? Pues según se desprende de la sentencia, en la Huelga General del 29 de marzo de 2012, el 15-M de Granada organizó un piquete informativo que recorrió las calles de la ciudad y Su Señoría consideró probado que ambos "*formaban parte de un piquete de los llamados informativos compuesto por unas cuarenta personas*" que el "*día 29 de marzo de 2012, con motivo de la huelga general que había sido convocada para ese mismo día, entraron en*" un bar y empezaron a presionar a las personas que se encontraban en él "*para que lo abandonaran y secundasen así la huelga*" y a realizar "*pintadas de graffiti*" y "*a colocar pegatinas en todas las paredes*".



Voces cercanas a Carmen y Carlos aseguran que no es cierto que ejercieran esa presión a quienes se encontraban en el interior del bar, que únicamente informaban y que fueron identificados/as aleatoriamente por la policía más tarde. Sea como fuere, resulta indiferente a la hora de valorar la proporcionalidad de la pena: la verdad es que los hechos no parecen tan graves.

¿Por qué, entonces, es tan elevada la pena? Porque los hechos ocurrieron en el contexto de huelga general. Si los acontecimientos se hubieran desarrollado cualquier otro día del año, no se supondría que existía un ánimo de "boicotear" el bar o de impedir a los/as trabajadores/as acudir a sus puestos de trabajo, y se hubiera incoado un Juicio de Faltas, con una pena de multa o de localización permanente (arresto domiciliario). Jamás se habría llegado a este extremo.

¿Delito contra los derechos de los trabajadores?

Y esto nos lleva al punto más preocupante de la historia de Carmen y Carlos. ¡Se les ha condenado por un "delito contra los derechos de los trabajadores! Parece una broma de mal gusto.

Recordamos que el motivo por el cual se convocó la Huelga General de 2012 fue para protestar por una reforma laboral tremendamente restrictiva de los derechos de los trabajadores (reducción de la indemnización por despido improcedente y eliminación de los salarios de tramitación, periodo de prueba de un año en determinados contratos, libertad casi total para las empresas para realizar despidos, tanto colectivos como individuales, por causas objetivas a un coste mínimo y modificar las condiciones de trabajo, fomento del contrato de formación para jóvenes y destrucción del convenio sectorial en favor del convenio de empresa). Un análisis más detallado de esa reforma se puede ver en *www.todoporhacer.org/monograficos*

La huelga del 29 de marzo estuvo lejos de ser un éxito, debido a las presiones laborales a las que nos vemos sometidos/as y el estado de letargo en que se encuentran los sindicatos desde hace años. A pesar de ello, decenas de miles de personas salieron a la calle a mostrar su rechazo a esta nueva ley y cientas fueron detenidas en aquella jornada, muchas de ellas imputadas por el mismo delito que Carlos y Carmen. ¿Son ellos/as quienes atentan contra los derechos de los trabajadores? ¿Quién perjudica más a la clase trabajadora: un huelguista que te impide entrar en tu curro una mañana a base de gritos e insultos o el político que aprueba el despido libre o el empresario que se aprovecha? Para nosotras/os está claro.

Y es que la reforma no fue un ataque puntual contra los intereses de la clase trabajadora; la patronal no se da por satisfecha con la legislación actual. Y es que la reforma de 2012 no era más que una pieza más en una dinámica de cambios en el derecho laboral tendente a hacer desaparecer las conquistas conseguidas tras decenas de años de luchas obreras. Esta tendencia no responde a una situación de crisis económica, sino que se trata de un proyecto político de reducción de derechos laborales iniciada en la segunda mitad de los años ´60 y que se acentúa en los años ´80 (los gloriosos años de Thatcher y Reagan). Los principales rasgos de estas políticas se resumen en una desregulación del mercado de trabajo, tratando de mejorar los resultados de las empresas a través de la reducción de los costes laborales mediante la disminución de salarios, de las indemnizaciones por despido y el aumento de la flexibilidad del trabajador (modificaciones de jornada, de centro de trabajo, de funciones, etc.).

Es decir, la reforma del 2012 no es el fin del camino, los recortes siguen y ahora, en el 2014, la patronal vuelve a la carga: a mediados del pasado mes de junio presentaron las "Propuestas de la CEOE para mejorar el clima de negocios y el entorno empresarial en los ámbitos sociolaboral, económico, unidad de mercado e internacionalización", pidiendo ampliar el tiempo de periodo de prueba de los contratos indefinidos (despido libre), limitar el derecho de huelga (se tendría que votar en cada empresa si se hace huelga o no, no pudiendo adherirse alguien por su cuenta) y prohibir la difusión de la misma durante las 24 horas previas a su convocatoria, entre otras medidas.

La única salida: el indulto

En junio, el grupo de apoyo de Carmen y Carlos hizo público que, una vez agotada la vía judicial, ambos iban a solicitar el indulto ante el Ministro de Justicia. Al cierre de esta edición, ya cuentan con una orden de ingreso en prisión, se encuentran en paradero desconocido y se ha solicitado la suspensión de la entrada a la espera de que se resuelva el indulto. Mientras tanto, han tenido lugar varias manifestaciones en solidaridad con ellos/as por todo el Estado y se han recopilado más de 17.000 firmas de apoyo.

Desde esta publicación mandamos nuestro apoyo a Carmen y Carlos y esperamos que la presión ejercida sirva para algo.

Más información en *www.carloscarmenabsolucion.wordpress.com*

… Si Can Vies va a terra, barri en peu de guerra[1] …

El pasado 26 de mayo se efectuó la orden de desalojo del CSA Can Vies en el barrio barcelonés de Sants. A raíz de este se han desarrollado una serie de hechos que han generado un clima de confrontación entre el Ayuntamiento de Barcelona y las vecinas y solidarias que han mostrado su apoyo a Can Vies, mostrándose así dos modelos diferentes de entender una misma ciudad. Por un lado la ciudad cívica, la de los intereses turísticos, la Barcelona guapa que esconde las diferencias sociales, en definitiva "la marca Barcelona". Por otro, aquella ciudad que lucha, que quiere transformar la realidad, que hace del apoyo mutuo y la horizontalidad uno de sus valores principales, aquella donde Can Vies era, y aún es, uno de los motores en el barrio de Sants y un referente para el resto de la ciudad.



Cuando se okupó Can Vies hace 17 años, este centro social se abria con la necesidad de dar cobertura a diferentes colectivos que estaban por la transformación social, con un proyecto enfocado a la gente del barrio. Durante estos años han sido miles las personas que han pasado por allí y a pesar de la heterogeneidad tanto de los individuos como de los colectivos que han participado del espacio, este siempre se ha mostrado afín en una serie de valores como son la autogestión, la solidaridad y la acción directa. Una muestra de ello ha sido la renuncia firme a la oferta de un espacio por parte del Ayuntamiento en compensación al que ya se estaba gestionando y que actualmente está derruído.

Estos valores se han materializado en una resistencia, que comenzó en el interior del centro con un grupo de compañeras encadenadas y embidonadas en diferentes puntos estratégicos de la finca, que sirvió para ganar tiempo y así atraer al mayor número de gente posible a las puertas y sacar el conflicto a la calle. Han sido muchas las personas y muchas las aportaciones a la defensa de Can Vies: los cortes de calles, los bloqueos a los vehículos que harían efectivo el derribo, los disturbios y ataques a entidades capitalistas y colaboracionistas con el Ayuntamiento, las caceroladas solidarias, las concentraciones en apoyo a las detenidas, las aportaciones económicas... hasta la última apuesta del vecindario que ha acabado por desbordar los intereses del consistorio, el paro de los derribos y la reconstrucción del inmueble.

Es innegable que todo esto no habría sido posible sin el apoyo incondicional del vecindario y otros colectivos y personas de fuera del barrio que simpatizan con los valores ya nombrados. Este apoyo se ha conseguido teniendo un discurso claro y entendible, una práctica de lucha extensible a todo el mundo, haciendo de un espacio (estigmatizado por los medios de comunicación por el hecho de ser okupado) un lugar accesible y de bienvenida a gente de diferente tipo.

Tampoco ha habido miedo a relacionarse con otros colectivos del barrio que por ideología quizás no se compartía la totalidad de un discurso político, pero que una vez rompes con tu dogma ideológico te das cuenta que la colaboración con estos da pie a un compañerismo que nos lleva a que se den situaciones como las vividas en estos días en el barrio de Sants.



La respuesta en la calle en forma de revuelta ha sorprendido a todo el mundo y ha sido una muestra clara del gran descontento social que existe, además ha servido para mostrar el aumento y la maduración del movimiento anticapitalista en Barcelona y el resto de Catalunya. La diversidad de estrategias ha sido muy importante, así como la extensión de la protesta al resto de barrios, ciudades y pueblos. Por otro lado, ha quedado claro que dentro de las instituciones no hay cabida para nuestras reivindicaciones de liberación social y es solo cuando nos movilizamos al margen de la legalidad cuando nos hacemos más fuertes. Aquí es donde ellos empiezan a ver en peligro sus privilegios y como empieza a agitarse su paz social basada en la desigualdad. Se ha demostrado que nuestra fuerza está en la calle. Los ataques a las sedes de CIU, a bienes materiales de TMB[2] y entidades bancarias (lo cual demuestra un fuerte componente anticapitalista en el carácter de las protestas) son la respuesta que se ha dado a los responsables tanto del desalojo de Can Vies como a aquellos que día a día nos oprimen.

Los discursos de los medios de comunicación y del Ajuntament no se los cree nadie, cuando hablan de especialistas antisistema entrenados en el extranjero, que son minoría dentro de las protestas y se infiltran para generar disturbios. Si bien es cierto que los ataques a entidades bancarias o multinacionales eran llevadas a cabo por pequeños grupos, también lo es el hecho que gran parte de la gente que estaba en la calle y que participaba de las movilizaciones mostraba su apoyo a estos en forma de aplausos. A pesar de la criminalización, las convocatorias eran más masivas cada vez, hasta llegar a la manifestación del sábado que aglutinó a miles de personas por el centro de Barcelona. La división que han querido hacer desde los medios de comunicación entre violentos y no violentos, no les ha salido bien esta vez y a mucha gente le ha quedado claro que el Ajuntament solo ha querido hablar una vez los disturbios se habían extendido. Ha quedado claro tanto en Sants, como en Gamonal que solo mediante la autoorganización y la radicalización de la protesta podemos hacer frente a las agresiones a las que estamos sometidas cada día por parte del capitalismo. Estos días han sido un aprendizaje colectivo y una experiencia más en la lucha por nuestra libertad.

El Ajuntament, se ha visto sobrepasado por los hechos ocurridos y ha sido solo cuando ha visto que la revuelta duraba días y se extendía más allá del barrio de Sants cuando ha paralizado el derribo de Can Vies y ha insistido en negociar con Can Vies para solucionar el problema. Can Vies se ha negado a hablar con el Ajuntament y ahora mismo el colectivo conjuntamente con las solidarias del barrio ha decidido reconstruir el edificio al margen de las instituciones. Es aquí, a

1 Grito utilizado durante las movilizaciones a raiz del desalojo, en castellano "*Si Can Vies va al suelo, barrio en pie de guerra*."

2 Transports Metropolitans de Barcelona. Es la empresa de transportes del Area Metropolitana de Barcelona que aglutina tanto el servicio de autobuses como de Metro. Ligada al Ayuntamiento de Barcelona, donde su máximo responsable es Xavier Trias, alcalde de Barcelona, esta empresa es la propietaria de la finca de Can Vies y por tanto culpable junto al Ajuntament del desalojo.

la par que en la defensa de los detenidos, en lo que se ha centrado el colectivo. En este sentido se han realizado diversas jornadas de trabajo, que han sido masivas, que han mostrado el apoyo vecinal que tenía el Centro Social Liberado, poniendo de manifiesto una forma de organización al margen de las instituciones basada en la horizontalidad y el apoyo mutuo porque como ha dicho uno de los portavoces: "Can Vies no es un centro cívico, es un Centro de lucha". Es por eso que la respuesta al desalojo ha ido más allá y no ha sido un mero ataque al centro okupado sino a toda la gente anticapitalista que lucha contra este sistema. Las instituciones por su parte solo han sabido gestionar el conflicto mediante la presencia policial, la detención e identificación de centenares de personas, el encarcelamiento de dos solidarios o las amenazas a Can Vies si no aceptaban negociar.

El conflicto aún está abierto y por eso recordamos las exigencias que la Assemblea del Barri de Sants ha expuesto:

1) Dimisión del concejal de distrito, Jordi Martí y del alcalde de Barcelona, Xavier Trias.

2) Libertad y absolución de todas las detenidas

3) Paralización inmediata del derribo

4) Paralización del despliegue policial que ha militarizado el barrio

5) Paralización de todos los desahucios de cualquier tipo y la retirada de los procesos de desalojo del resto de Centros sociales Okupados en peligro.

Actualmente la tercera y cuarta reivindicación se han cumplido, llegando el Ajuntament a retirar la grúa quemada, símbolo de la resistencia de Can Vies del solar que ha quedado y donde se están realizando las labores de reconstrucción del centro. La retirada del despliegue policial lo achacamos a la bajada de intensidad actual del conflicto.

La Assemblea en Suport a Can Vies ha abierto un proyecto de micromecenazgo o crowdfunding donde la gente interesada en apoyar a las encausadas y en colaborar con la reconstrucción del Centro Social puede colaborar económicamente, lo encontraréis en el siguiente enlace:

http://www.verkami.com/projects/9257-can-vies-viu-br-refem-canvies-br-estenem-l-autogestio

Vecin@s de Sants

Y desde Madrid…

Después de lo expresado por los/as compañeros/as de Barcelona, queremos destacar y profundizar varias de las ideas que se han ido desarrollando a lo largo del texto. Creemos que lo ocurrido en Sants supone una clara manifestación de la capacidad de organización y confrontación que tenemos en nuestras manos, sin que a veces nos demos cuenta.

Sin duda uno de los aspectos más relevantes es la legitimidad que toma la acción directa cuando se ven atacados nuestros espacios, nuestras relaciones y nuestras vidas. El salto cualitativo que supone la confrontación real pocas veces es entendido o aceptado, seguramente muchos/as de aquellos/as que participaron o apoyaron las formas de lucha que se dieron en torno a Can Vies o Gamonal, como se menciona en el texto, no hubieran legitimado las barricadas, el destrozo de mobiliario o el simple enfrentamiento con la policía, pero como suele ocurrir hasta que no nos damos de bruces con el asfixiante régimen económico y represivo en el que vivimos no luchamos, codo a codo, por aquello que nos pertenece y contra quien nos está jodiendo, no vemos la legitimidad de ciertas prácticas a desarrollar en las luchas que llevamos a cabo. Estos ejemplos de organización, de rabia contestataria y toma de conciencia son efectivos y necesarios, con ello no queremos decir que sea la varita mágica que va a solucionar todos nuestros problemas, pero desde luego es una de las herramientas, que usada con inteligencia, sirve y es legítima para la consecución de nuestros objetivos. Tampoco queremos perder el enfoque de convivencia, de existencia de un mínimo tejido vecinal que suele darse en estos casos, donde luchas comunes como pueden ser un derribo, un desalojo o una modificación urbana no son fruto de una bella casualidad sino que requiere de unas condiciones previas, de conocimiento mutuo y convivencia barrial, en donde el "antisistema" no es un desconocido que viene a tu barrio a romper cristales o a robar, si no que es la persona que vive a tu lado y con una precariedad parecida a la tuya.



En relación a lo anterior, también es importante señalar que todo su aparato represivo no ha sido suficiente para acallar la revuelta y sofocar los enfrentamientos, lo que ha generado una imagen mediática del ayuntamiento y su gestión bastante deplorable. Que los medios nos tilden de violentos/as, terroristas o expertos/as manifestantes ni nos molesta ni nos importa, pero creemos que a políticos/as y demás chusma, sí que les importa y les repercute. Tener un barrio de la moderna y turística Barcelona ardiendo durante cuatro días, solo demuestra la incapacidad del ayuntamiento para resolver el conflicto más allá de lanzar a su jauría a detener a todo lo que se mueva. Can Vies no les ha tenido que gustar mucho, siempre pensando como piensan en futuros réditos electorales donde la imagen pública cuenta y mucho, intentado salvarse del resto de hienas que están deseando rascar sobre su miseria política.

Otro de los puntos a tratar sería el total descrédito en el que quedan las instituciones cuando se les planta cara. Si somos capaces de tapar las zanjas que nos cavan para hacer un parking o somos capaces de reconstruir dos veces un edificio que ocupa una manzana entera, nos estamos demostrando a nosotros/as mismos/as que somos capaces de funcionar al margen de cualquier intervención institucional, y a ellos/as que no les necesitamos absolutamente para nada, que podemos organizarnos, que existe la inteligencia colectiva y que podemos hacer las cosas por nosotros/as mismos/as al margen del sistema y de la legalidad que nos oprime cada vez más. Algo significativo y oportuno que vemos en estos ejemplos, es el ímpetu, las ganas de proseguir la lucha más allá de un objetivo concreto o a corto plazo, como puede ser parar una obra o un desalojo, e ir avanzando en una autoorganización y un trabajo colectivo que nos permita la realización de cambios en nuestras vida, un proyecto donde nos sintamos protagonistas de nuestros propios asuntos. Que empiecen a preokuparse…

··· Qué hablamos y qué no hablamos las que nos oponemos a la ley del aborto ···

En el contexto actual, bajo la amenaza del poder estatal alimentada por la iglesia, de revocar la ley de plazos, imponiendo la nueva Ley Orgánica del Protección de la Vida del Concebido y de los Derechos de la Mujer Embarazada, surgen de manera estrepitosa numerosos grupos de mujeres que movilizan a tantas otras mujeres que pareciera estar habiendo atisbo de una 4ª ola[1]. Desde el lado del espectáculo con *FEMEN*, hasta las más igualitarias con el *Tren de la Libertad*, pasando por las *sindicalistas* y *asociacionistas,* así como la *Asamblea Feminista* y cómo no, las disidentes y más radicales, se está conformando un movimiento a gran escala.

Se sabe que feminismos hay muchos, esto lo hemos escuchado mucho a raíz de la carpa feminista de Sol que intentaba de alguna manera aglomerar lo más posible las distintas tendencias feministas, a pesar de las diferencias. Para que nos hagamos una idea enunciaremos algunos de estos feminismos: En principio están los más renombrados, el binomio *feminismo de la igualdad* vs *feminismo de la diferencia*. En el *feminismo de la igualdad* la propuesta política de las mujeres consiste en cambiar la subordinación de la mujer alcanzando la igualdad con la del hombre, por medio de la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades, la igualdad de poder en el capital, mediante la reestructuración de la sociedad. El *feminismo de la diferencia es* abanderado por aquellas que entienden la diferencia de unos cuerpos biológicos: la naturaleza única y ontológica de la mujer es la bondad, teniendo las mujeres las cualidades de la maternidad (vida), la solidaridad, sensibilidad, el don de paz. Señalando la naturaleza del hombre como la que genera y sustenta los roles de poder, negando así tener que ser "iguales" a ellos. Frente a este binomio aparece el *feminismo radical.* Este feminismo considera la heterosexualidad como el arquetipo de la construcción social y como la forma de dominación perfecta para estructurar el patriarcado. Proclaman al lesbianismo como la única manera de desarrollarse plenamente en la sexualidad femenina, anulando de esta forma toda relación de poder. Estos son los tres primeros grupos que se asientan fuerte en el marco de la segunda Ola y aunque poco a poco aparecen cada vez más líneas no es hasta la tercer Ola cuando se consolida un amplio abanico: *feminismo marxista, feminismo individualista, feminismo filosófico, feminismo liberal, feminismo colonial* y más tarde *feminismo post-colonial, trans-feminismo, movimiento queer, feminismo interseccionalista, feminismo autónomo,* entre tantos otros.

No es nuestra intención aquí hacer una tesis sobre los distintos feminismos que predominan. Con esta breve introducción queríamos más bien poner en perspectiva el discurso que se está generando en torno al cambio de ley del aborto, ya que es en base a este movimiento que existen numerosas mujeres que sienten es hora de luchar y empieza a extenderse una conciencia política, pero ¿qué tipo de conciencia política?

1 Se denomina Ola a los periodos históricos del movimiento feminista. La primera Ola se sitúa a principios del siglo XIX con las sufragistas en lucha por el voto femenino. La segunda Ola es el periodo enmarcado en los años setenta donde la lucha se enmarca en torno a la sexualidad, el trabajo y la familia. Y la tercer Ola corresponde a los años 90 después de la caída del muro de Berlín, dando pie a los estudios de género desarrollados en el mundo académico. No existe a día de hoy la cuarta Ola.



Concentración exigiendo amnistía para las 11 de Bilbao y por la legalización del aborto, 1983.

Prevalece el discurso pro derechos humanos, pareciera que este punto, incluso desde lo radical en algunos casos, nos aúna a las mujeres como algo inevitable, la *sororidad*[2]. No existe bajo ninguna de estas prácticas tan de moda nada que nos impida luchar por nuestros derechos, y bajo este prisma tan abstracto todas vamos a una. Uno de los efectos de esta nueva configuración es que, de buenas a primeras, nos vemos luchando al lado de quienes hace apenas unos días eran nuestras enemigas declaradas.

Aquellas que nos oponemos al cambio de ley venimos, en muchos casos, de posiciones inicialmente antagónicas. Las autónomas, que no necesariamente radicales, recorremos un camino de lucha que está al margen de lo institucional, como asevera Margarita Pisano: "AFUERA, pero no del mundo no, sino un AFUERA del sistema capitalista y patriarcal". Buscando desde este camino la posibilidad de crear un lenguaje que se independice del todo de las necesidades del poder y acercarse lo más posible a la libertad de nuestros deseos, ya que el Estado no interviene, sino que mediante la supuesta igualdad ante la ley pretende la aceptación y pre-suposición de las condiciones de explotación e injusticia propias del capitalismo. En el juego del poder la ley se convierte en la trampa, nos da y nos quita dependiendo del beneficio propio de los poderosos, unos beneficios que privilegian a unos pocos, lo que Marx definiría como la clase alta, la burguesía. Es decir, en el caso de la modificación de la ley del aborto no nos encontramos ante una simple injusticia jurídica de bases ideológicas que favorecen al conservadurismo, sino más bien ante la clara pretensión de privatización de un servicio, que si ha llegado a ser público alguna vez fue por la lucha de aquellas que hoy vuelven a salir a la calle. Pero ¿por qué se vuelve a salir a la calle con total indignación reclamando lo ya logrado antaño: "el derecho al aborto"?

Los derechos, como por lo general todo fenómeno jurídico y político, están fundados en intereses ideológicos y no pueden ser entendidos al margen de su trasfondo político, económico y cultural. Hablar de derechos no es hablar de distribuciones más o menos justas, sino más bien hablar de relaciones de poder que funcionan oprimiendo, explotando y excluyendo.

La lucha del aborto no debería estar supeditada a la reclamación de un derecho como cuando en el 85[3]. Queda claro que los derechos

2 Sororidad del latín *soror, sororis*, hermana, e-*idad*, relativo a, calidad de. En francés, sororité, en italiano sororitá, en español, sororidad y soridad, en inglés, sisterhood. Podría entenderse como solidaridad entre iguales (mujeres) que, cada una a su manera, experimenta la opresión patriarcal.

3 En 1979 se dio un proceso judicial por aborto en Bilbao, conocido como '*las once de Bilbao*', en el que estaban inculpadas diez mujeres y un hombre. Las penas a las que se enfrentaban podían llegar hasta los doce años de cárcel. Este caso tuvo gran trascendencia para el feminismo en todo el Estado. Las diferentes organizaciones feministas de todos los rincones se movilizarían para apoyar a estas personas. Después de varios años de proceso judicial y de lucha en la calle, la Audiencia Provincial emitió su veredicto. La sentencia valoraba que las penosas situaciones sociales, bajo las cuales estas mujeres habían interrumpido su embarazo, podrían ser consideradas como atenuantes, ya que se había recurrido a la práctica del aborto ante situaciones de extrema necesidad. Se sentaba con ello un precedente legal. >>

son un juego de teje y maneje del poder, que otorgó derechos en 1985, que los reforzó en 2010 y que nos tuvo bien calladitas hasta que pasó lo inevitable en lo que al juego del poder se refiere.

Cuando en conjunto nos oponemos al cambio de ley luchando desde un supuesto derecho a decidir, reivindicando la propiedad sobre nuestro cuerpo y la capacidad individual de decisión, corremos el riesgo de caminar con el enemigo. Reclamar el cuerpo como propiedad es aseverar que el mismo es un objeto, un recurso de compra y venta; esta es la lógica del capital. Hecho que parecen obviar algunas feministas, como aquellas que han llevado a cabo la acción de registrar sus propios cuerpos en el *Registro mercantil de bienes e inmuebles*. Hemos de ser consientes de que reducir el debate a la gestión pública o privada de la necesidad de abortar, conlleva la idea de que el cuerpo es una propiedad privada, y esto no está lejos del planteamiento de quienes enuncian el cambio de ley. Con consignas como "*mi cuerpo es mío, mío, mío*" y *"yo decido"*, corremos el riesgo de plantear falsas oposiciones al sistema, dejando fuera las circunstancias que contringen la decisión de una mujer a la hora de optar por abortar.

Cualquiera que sea la decisión de una mujer embarazada siempre dependerá de su contexto: clase social, nacionalidad, cultura, raza, religión, etcétera. Nadie decide nada autónomamente, sino siempre determinado por el contexto.

El contexto que vivimos a día de hoy es el propuesto por el capitalismo, una sociedad individualista y de clase, donde las decisiones que tomamos se supeditan al sustrato social al que pertenecemos cada una separadas de las demás. No es lo mismo tomar una decisión supeditada a una existencia oprimida por el patriarcado y el capitalismo (mujeres sin recursos económicos, sin el apoyo y consentimiento de sus seres queridos, con la presión de un ideal religioso, etcétera) que elegir libremente una maternidad sustentada con todo el apoyo de los seres más queridos y el enriquecimiento de un entorno adecuado de alimento, educación, salubridad...

Aparte de esto, es curioso ver como una amenaza legal nos llena de rabia y nos impulsa a luchar a aquellas que nos estamos viendo vulneradas. Y por el contrario no hemos luchado por las que lo han estado siempre. La actual ley permite abortar en tres supuestos a cualquier mujer que tenga la nacionalidad o residencia, sin embargo aquellas mujeres que están al margen de la ley, por el simple hecho de no tener papeles, dependen en el último de los casos de la decisión de un especialista (ginecólogo), pues la ley solo contempla el servicio sanitario para inmigrantes sin papeles en caso de urgencia, y en cualquier caso un aborto no es urgente si el médico de turno así lo sugiere.

Quienes queremos luchar por un cambio social justo hemos de situarnos del lado de quienes pretenden construir lazos comunitarios. Partir desde la individualidad como forma reivindicativa, es partir de la negación de la posibilidad de construir relaciones colectivas, solidarias, desde el apoyo mutuo, luchando no por "mi derecho" a decidir sino más bien por una maternidad libremente elegida, construida no a partir de mis posibilidades sino más bien partiendo de nuestros deseos.



En 1983, las 11 personas de Bilbao fueron indultadas. Aquellas movilizaciones obligaron en parte al Gobierno de Felipe González a elaborar la primera ley del aborto de la democracia, aprobada en 1985, a pesar de la presión de la Iglesia y de los sectores de la derecha.



Activistas de Línea Aborto Libre, de Chile. Colectivo que brinda a las mujeres información sobre el uso del medicamento Misoprostol para la interrupción de embarazos.

Los movimientos autónomos no reivindican derechos e igualdades, no se trata de provocar incomodidades al sistema ni negociaciones activas, tampoco debería ser un factor de equilibrio para absorber los cambios y las desigualdades. El poder solo posibilita lo imposible dentro de un marco tradicional y a buen cuidado de sus privilegios. Si realmente queremos ser separadas del feminismo institucional hemos de construir un discurso que fortalezca esas relaciones en colectivo, tomando y no pidiendo lo que es nuestro.

Hay en la actualidad numerosos ejemplos de esta forma de autonomía. Uno de estos ejemplos es Chile, uno de los tres países únicos en el mundo que prohíbe tajantemente el aborto. Existe, más allá de las conocidas luchas pro-derechos, un amplio movimiento de autonomía y autogestión en torno al aborto. El misoprostol es la pastilla abortiva más eficaz y segura, varios organismos y sociedades, incluyendo la *Organización Mundial de la Salud* promueve el uso del misoprostol para inducir el parto. Estos grupos se organizan no solo para conseguir el medicamento acertado sino que a su vez crean grupos de apoyo y acompañamiento en torno a la mujer que decide abortar, dándoles todo el respaldo psicológico, emocional y médico necesario para que tal acción sea lo menos molesta posible. Creando redes y generando así un entorno colectivo, comunitario, de responsabilización y dejando tajantemente al margen la individualidad en estos casos, más allá de la ley estas personas se organizan tomando y haciendo lo que es justo para todas, sin preguntar, sin exigir, con total independencia del poder.

No tenemos que convencer a nadie y menos aun a las feministas de la igualdad que son quienes en primera instancia promueven el "derecho", tampoco hemos de desesperarnos por crear una práctica verdaderamente autónoma, pero sí creemos es importante empezar a elaborar un discurso que se sitúe al margen del sistema y proclame argumentos sustentados en la libertad y no en el derecho, en el deseo y no en la necesidad, en la comunidad y no en la individualidad, pues solo desde ahí empezaremos a generar una conciencia política verdaderamente autónoma.

Algunos enlaces de interés:

- Libro: "*Todo lo que quéres saber sobre cómo hacerse un aborto con pastillas*". Autoras: Lesbianas y feministas por la despenalisación del aborto. Ediciones El Colectivo. Disponible para descargar en: http://www.editorialelcolectivo.org/ed/images/banners/aborto-pastillas.pdf

- Texto: "*Derecho al aborto, neoliberalismo, comunidad*." Por Pablo Lopez Cantó. http://arainfo.org/2014/01/derecho-al-aborto-neoliberalismo-comunidad/

··· Orgullo es decisión: por un orgullo anticapitalista, trans-feminista y combativo ···

La madrugada del 28 de junio de 1969 estallaban en Nueva York fuertes disturbios protagonizados por disidentes sexuales que respondían con adoquines, arietes y cócteles molotov a la situación de discriminación y acoso policial que vivían a diario. Todo había comenzado a raíz de una de las habituales redadas policiales en el bar de ambiente Stonewall Inn, local propiedad de la mafia. En este establecimiento se juntaban las más marginales de la comunidad trans, bollera y marica: bolleras y maricas con pluma, chaperos, maricas fugados de casa, travestis, trans... La revuelta se prolongó durante tres noches seguidas y supuso el inicio de la lucha articulada del movimiento L.G.T.B. contemporáneo.

Durante los setenta surgen tanto en el contexto europeo como el estadounidense una cantidad incontable de colectivos de diverso tinte político (*Gay Liberation Front, Front Homosexuel d'Action Révolutionnaire, Front d'Alliberament Gai de Catalunya*, etc.) aunados en la lucha por el respeto a toda orientación sexual fuera de la norma heterosexual. Algunas de las luchas por la integración fueron asimiladas por el capitalismo, las instituciones y una incipiente "tolerancia social": creación de guettos comerciales L.G.T.B. o la consolidación de grupos de presión gay dentro de las estructuras de poder estatales que trajeron consigo la despolitización y desmovilización de la lucha original. Las estrategias asimiladoras del capitalismo, en su alianza con el patriarcado, invisibilizaron las realidades y diversidades bolleras y sobre todo trans, afianzando una identidad "gay" sustentada en el privilegio masculino, blanco y de clase media.

A finales de los 80 disidentes radicales comienzan a auto-organizarse y a responder a este proceso de asimilación que dejaba realidades sexuales fuera de la "nueva norma L.G.T.B.". Proponiendo la acción directa frente a la homofobia imperante. Para autodefinirse se reapropian del término *queer* (maricón, bollera, raro, extraño, *freak*) como estrategia política para transformar el insulto en una herramienta de identidad y lucha contra el sistema capitalista y heteropatriarcal.

Este estallido trae consigo nuevas articulaciones políticas en los noventa que radicalizan más aún su discurso (Q*ueer Nation, Lesbian Avengers, L.S.D., La Radical Gai, Coordinadora Universitaria por la Disidencia Sexual, Colectiva Libertaria D-Género Proyectil Fetal, Bash Back!*, etc.) y cuya herencia llega a la actualidad.

El panorama en el que vivimos hace pensar que estamos en un Estado "progresista" en el que se han alcanzado las cotas deseables de ciudadanía e integración, mediante políticas públicas que buscan un lavado de cara y no un cambio estructural: leyes autonómicas de parejas de hecho, ley de matrimonio homosexual (2005), ley de identidad de género (2007)... ¿Por qué no queremos conformarnos con este modelo? Este camino deja atrás una diversidad de realidades más complejas de lo que nos quieren hacer creer:

- El abanico de experiencias trans que confronta el paradigma médico patologizante y perpetuador del falso binomio hombre-mujer.
- Las realidades intersexuales que evidencian la mentira biológica de que en la naturaleza sólo se dan cuerpos que cuadran dentro de un dicotómico marco macho/hembra con fines reproductivos.
- La imposición del paradigma médico occidental, aliado con los intereses del capitalismo y del Estado, en el que nuestros cuerpos son tutelados por supuestas profesionales, impidiendo la libre elección de otros caminos sanitarios. Nos referimos a la coartación de derechos sexuales y reproductivos, que limitan la decisión de mujeres, bolleras y trans a elegir cuándo y cómo tener o no tener bebés; a la imposición e inducción de procesos de hormonación y cirugía a personas trans; a las operaciones a bebés intersexuales para reajustarlos a las convenciones de género; al sometimiento indirecto que las personas diagnosticadas de VIH tienen hacia las empresas farmacéuticas, cuyos intereses económicos están por encima de proporcionar calidad de vida.
- Las realidades migrantes que cruzadas con la diversidad L.G.T.B. soportan las políticas xenófobas estatales (racismo institucional, restricción a servicios públicos...) a la vez que las fobias a la disidencia sexual y de género.
- Los contextos económicos que voluntariamente o no se encuentran en situación de precariedad, y por lo tanto excluidas del modelo de vida "oficial".
- Expresiones disidentes que se alejan del modelo BBVA (blanco, burgués, varón, adulto) que invisibiliza las diversidades funcionales, excluye modelos de belleza no normativa y se olvida de las realidades vitales de la infancia, la adolescencia y la vejez.

Creemos que el modelo de Chueca le hace el juego en gran medida a este modelo heteropatriarcal-capitalista. Por ello, decidimos que nuestro orgullo tiene que ser anticapitalista, trans-feminista y combativo haciéndonos eco de la rabia de Stonewall.

Orgullo es decidir quiénes queremos ser y cómo queremos actuar sin tener que limitarnos a los estrechos márgenes que nuestro sistema capitalista nos permite ocupar. Nosotres decidimos alzarnos orgullosas por las prácticas creativas, empoderadoras, luchadoras y reales que nos salen del coño aunque quieran invisibilizarlas una y otra vez. Decidimos qué es lo que queremos y cómo lo queremos aunque no sea algo productivo, y eso nos enorgullece.

Lo que venimos arrastrando de otros años hace que el 2014 se nos presente más rancio que nunca en el terreno de recortes de derechos y libertades. Parece que sólo se busca un vuelta involutiva al más oscuro pasado de nuestras tradiciones, evidenciado en un auge de la extrema derecha y su beligerancia ante lo no heterosexual. Con la excusa de la crisis y la austeridad obligatoria, se pretende dar cabida al realce del rancio modelo familiar sustentado en el matrimonio heterosexual que, basado en masculinidades y feminidades hegemónicas, nos lleve a retroceder a los estados más carcas con miras a poder conservar los privilegios de unos pocos. Pues no es eso lo que nosotres queremos decidir para nuestros cuerpos y deseos, así que, como en 1969, seguimos en las calles.

Asamblea Orgullo Madrid 2014
orgullomadrid2014.wordpress.com



··· Autodefensa laboral. Normativa, contratos y salarios ···



En el mes de junio, en el Centro Social La Brecha de Vallekas, se dieron una serie de charlas enmarcadas en un Taller de autodefensa laboral organizado por esta publicación. Como decíamos en la presentación de las jornadas (*www.todoporhacer.org/taller-de-autodefensa-laboral*) tratábamos de dar unas nociones básicas sobre Derecho del Trabajo para conocer nuestros derechos laborales y así poder defenderlos en nuestro curro.

En este primer resumen hablaremos de cuáles son las normas laborales que nos afectan, el contenido de los contratos de trabajo y sus diferentes tipos dependiendo de su duración o de su jornada y del salario que debemos recibir.

Con la intención de conocer los orígenes la legislación laboral para saber en qué contexto histórico aparecieron las normas que empezaban a proteger a los trabajadores/as en el siglo XIX, nos remontamos a esta época y hablamos de luchas, de conquistas y también de represión y de domesticación de las organizaciones obreras, esquema que se repetirá cíclicamente hasta llegar a nuestros días. También analizamos la evolución histórica de los derechos laborales, centrándonos en las reformas efectuadas desde los años ´80 hasta la actualidad para observar que desde entonces el recorte de derechos ha sido constante. Este tema lo tratamos con algo más de profundidad en el número de mayo de 2013 y puede leerse en *www.todoporhacer.org/desenmascarando-la-reforma-laboral*



Normativa laboral.

Para conocer los derechos qué podemos ejercer en el trabajo, necesitamos saber qué normas se nos aplican. Nuestra relación laboral estará regulada por diversas normas que guardan entre ellas una relación de jerarquía, esto es, que las normas inferiores deberán respetar lo establecido en las superiores, aplicándose siempre la más beneficiosa para el/la trabajador/a. Siguiendo un esquema piramidal, tendremos en la cima a las normas y tratados internacionales, a la Constitución Española, otras leyes orgánicas y, las que aquí más trataremos, el Estatuto de los Trabajadores y los convenios colectivos.

El Estatuto de los Trabajadores (puedes verlo aquí: *http://goo.gl/eOibxA*), es la norma básica que contiene los principales derechos del sistema laboral. En él está recogida la normativa esencial: la duración de la jornada de cuarenta horas, treinta días de vacaciones al año, distintos tipos de permisos, así como los diferentes tipos de contrato existentes, las causas de despido o de sanción...

Siguiendo el guión piramidal que habíamos trazado, en la parte inferior al Estatuto, tenemos los convenios colectivos, producto de la negociación entre los/as representantes de los/as empresarios/as y los/as de los/as trabajadores/as. Éstos se negocian por sector (metal, construcción, etc.), existiendo convenios de ámbito nacional, autonómicos, provinciales y de empresa. La relación entre ellos sigue también el esquema piramidal, debiendo respetar los convenios inferiores lo establecido en los convenios nacionales (si bien con matices, tras las reformas laborales de 2010 y 2012 que dan mayor relevancia al convenio de empresa, más info en *www.todoporhacer.org/una-nueva-reforma-laboral-nuevos-recortes-de-derechos-ahora-le-toca-a-la-negociacion-colectiv*a). Los convenios colectivos contienen una regulación más beneficiosa para el trabajador, estableciendo salarios más elevados dependiendo de las categorías profesionales, en algunos casos jornadas inferiores a las cuarenta horas semanales, mayor número de permisos..., pero de no existir convenio colectivo en nuestra ocupación, nuestra relación laboral se regiría por las condiciones básicas del Estatuto de los Trabajadores (cobrando el salario mínimo interprofesional, que para este año es de 645,30 euros). Por esto, muchas empresas dicen a sus trabajadores/as que no tienen convenio colectivo, o que es de aplicación uno que establece condiciones inferiores, con la idea de reducir el salario y otras ventajas, pero esto no suele ser cierto, ya que la mayoría de las actividades cuentan con un convenio colectivo, por lo que el convenio que se nos aplicará será el que legalmente nos corresponda, diga lo que diga nuestro/a jefe/a o el contrato de trabajo firmado. Puedes acceder a los convenios colectivos desde aquí *http://goo.gl/JjKNke.*

El contrato de trabajo

Otra de las normas que regularán nuestro trabajo, es el contrato que firmaremos al inicio de la relación laboral. En él se recogerá nuestra categoría profesional, centro de trabajo, duración de la jornada, horario, salario, duración del período de prueba, etc., aunque puede remitirnos directamente a lo que establezca el convenio colectivo, añadiendo la cláusula de *según convenio* o *s/c*. Como el resto de normas, debe respetar lo contenido en normas superiores, por lo que cualquier contenido que sea peor que el establecido en el convenio colectivo o en el Estatuto serán nulas, estos es, se tendrán por no puestas.

Contratos temporales e indefinidos

Una de las clasificaciones que se puede hacer entre los distintos tipos de contratos de trabajo existente es atendiendo a su duración. Así, tendremos los contratos de duración determinada o temporales y los contratos indefinidos. Lo único que diferenciará a estos contratos es su duración, ya que las condiciones laborales y derechos (salarios, vacaciones, etc.) no pueden limitarse porque el contrato sea temporal.

La legislación laboral establece que los contratos serán indefinidos como norma general, por lo que para que un contrato sea temporal, debe existir una causa que lo justifique; de no existir, éste se considerará indefinido.

Existen tres causas de temporalidad de los contratos:

- la *realización de una obra o servicio determinados*, que se trata de una obra específica, que se prevé temporal aunque no se sabe cuándo finalizará. Esta no puede durar más de tres años, aunque se puede ampliar a cuatro si así lo establece el convenio. Un ejemplo podría ser el de pintar las paredes de una casa, cuando la casa esté pintada, el contrato finalizará.
- la *acumulación de tareas o exceso de pedidos*, consistente en un repunte en la actividad de la empresa, como podría ser la temporada de rebajas en una tienda de ropa.
- la *sustitución de otro trabajador* debido a cualquier causa y mientras dure ésta: vacaciones, incapacidades temporales, excedencias, maternidad, etc.

En caso de que no exista una causa de temporalidad o ésta no se recoja claramente en el contrato, o si llegado el momento en el que el contrato debería haber finalizado el/la trabajador/a continúa prestando sus servicios, el contrato será indefinido, independientemente de que lo firmado sea un contrato de duración determinada, por lo que su finalización supondrá un despido indemnizable (este es el caso de los tan frecuentes *contratos de duración determinada suscritos en fraude de ley*).

Un contrato que puede considerarse un híbrido entre el temporal y el indefinido es el contrato de trabajo *fijo-discontinuo*, celebrado para realizar trabajos intermitentes de los que no se conoce cuándo tendrán que realizarse, como puede ser una empresa dedicada a hacer encuestas.

Contratos a tiempo completo y a tiempo parcial

Los contratos a jornada completa son los que, como su propio nombre indica, regulan un trabajo por el tiempo de trabajo semanal máximo establecido en el convenio colectivo o en el Estatuto de los Trabajadores. Las horas que se hagan por encima de la jornada completa, serán extraordinarias y deberán ser pagadas según establezca el convenio, siempre con un valor mínimo igual a la de la hora ordinaria, aunque se podrán cambiar por horas libres. Las horas extraordinarias serán siempre voluntarias, por lo que nos podemos negar a hacerlas (salvo que se haya pactado en el contrato de trabajo) y no podrán superar las ochenta horas anuales.

“...hablaremos de cuáles son las normas laborales que nos afectan, el contenido de los contratos de trabajo y sus diferentes tipos dependiendo de su duración o de su jornada y del salario que debemos recibir.”

Los contratos a tiempo parcial son aquellos que tienen una jornada inferior a la completa, con una remuneración proporcional al tiempo trabajado. Las horas que superen las pactadas, son horas complementarias, que deben estar pactadas en el contrato y que no pueden suponer más de un 15% de la jornada, ampliable a un 60% por convenio colectivo. Para su realización la empresa nos tendrá que preavisar con siete días de antelación. Pese a que hubiésemos firmado el pacto de realizar horas extraordinarias, se puede renunciar a éste por cuidado de familiares, estudios o por tener otro trabajo. Ello nos puede ser útil cuando no queramos realizarlas y nos hayamos visto obligados a firmarlo para tener el trabajo.

Período de prueba

El período de prueba es un tiempo durante el cual empresario/a y trabajador/a pueden finalizar sin causa y sin preaviso ni indemnización el contrato de trabajo. Traducido, supone el despido libre y gratuito durante este período. Sólo existe el período de prueba si se refleja expresamente en el contrato y su duración máxima vendrá establecida en el convenio colectivo. La reforma laboral de 2012 introduce un nuevo *contrato de trabajo por tiempo indefinido de apoyo a los emprendedores* con un periodo de prueba de un año. El período de prueba sólo será válido si se cumplen las condiciones pactadas, por lo que si el trabajo que realizamos es de otra categoría profesional, o hacemos otras funciones, el período de prueba quedará invalidado y cualquier finalización de éste será un despido improcedente con derecho a indemnización.

El salario y la nómina

El *salario* es toda cantidad en metálico o en especie (como la vivienda del portero) que se reciba como contraprestación por el trabajo, por lo que no lo será las cuantías que se obtengan por otros conceptos (gastos de comida o de transporte). La *nómina* es el recibo de haber percibido las cantidades que ahí se contienen, debiéndose reflejar en ella toda la remuneración recibida, desglosándose en los diferentes conceptos (salario base, pluses, mejoras...). Como decimos, son un recibo, por lo que no deberían firmarse si la cantidad reflejada en ellas no se ha recibido o si ésta se ha recibido en fecha distinta a la señalada en la nómina.

Se debe diferenciar entre el *salario bruto* que es la cantidad que se debe percibir según convenio o pacto entre las partes y que es el que sirve para calcular las prestaciones de la Seguridad Social (incapacidades temporales desempleo, jubilaciones...) e indemnizaciones por despido. El salario que cobremos *en negro* también debería usarse para estos cálculos, por lo que tenemos que intentar demostrar que éste existe para futuras reclamaciones a la empresa. El *salario neto* es el salario que obtendremos tras realizarse las cotizaciones a la Seguridad Social y las retenciones por IRPF.

El salario estará establecido en el contrato de trabajo, salvo que se remita directamente al convenio colectivo. El convenio nos dirá cuánto deberíamos cobrar por cada concepto, cuántas pagas extraordinarias tendremos, si existen pluses por nocturnidad, a cuánto se cobrarán las horas extraordinarias... Si no existe convenio colectivo que se nos aplique (repetimos, si no existe realmente, no si la empresa dice que no existe) y no hemos pactado ningún salario, se nos debe abonar el salario mínimo interprofesional, más dos pagas extraordinarias.



Para realizar cualquier reclamación de cantidad hay un plazo de un año para demandar, por lo que podremos reclamar conjuntamente las diferencias salariales de un año completo, o esperar a presentar nuestra reclamación cuando ya no trabajemos para la empresa.

Vacaciones

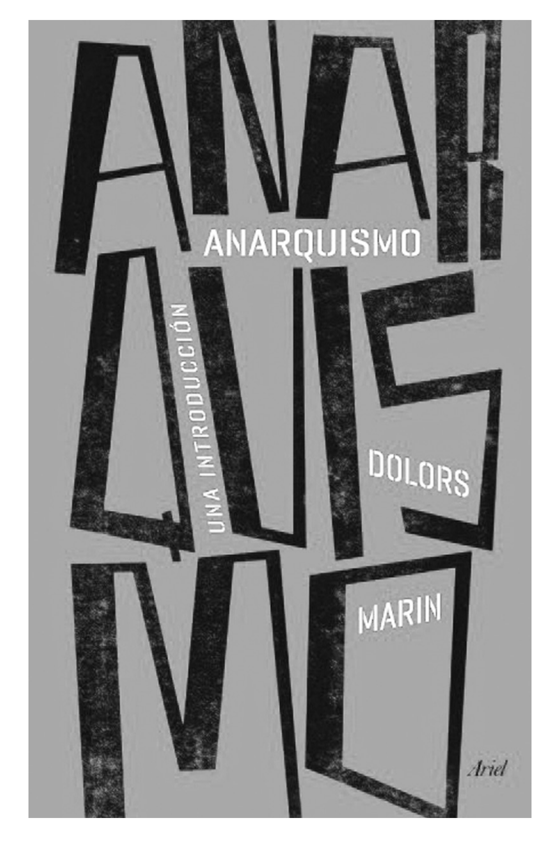
Ahora que estamos inmersos en el verano, conviene saber qué derechos tenemos en cuanto a las vacaciones. Según el Estatuto de los Trabajadores el mínimo será de treinta días, pero existen convenios colectivos que establecen una duración algo superior. El período de disfrute será pactado entre trabajador/a y empresario/a, por lo que éste no podrá ser una decisión unilateral del/a jefe/a.

En el próximo número del Todo por Hacer, trataremos los distintos tipos de despidos y cómo intentar hacerles frente.

··· "Anarquismo: una introducción" De Dolors Marín ···

Dolors Marín, historiadora anarquista, acaba de publicar el libro Anarquismo: una introducción*, con la Editorial Planeta. El texto que viene a continuación es un brevísimo resumen del mismo escrito por la propia autora, a la que agradecemos profundamente su colaboración.*

Es este pequeño volumen un intento de sistematización, o mejor dicho, de ordenación, del cosmos anarquista destinado a los/las anarquistas y a los que quieren conocerlos. Los primeros reconocerán rostros y trayectorias familiares, los otros se acercaran por primera vez a la seducción de los antiautoritarios y podrán ahondar más tarde dentro de este cosmos incandescente.



Un cosmos magmático, pleno de ideas, iniciativas, prácticas cotidianas, sabotajes intelectuales, rebeliones antiautoritarias y construcciones educacionales. Un cosmos fecundo que habría de dar mucho juego, o mejor dicho, mucha guerra contra la construcción del proyecto capitalista-mundial en los últimos 500 años.

Así, la autora, desgrana en este libro las diferentes alternativas al estado autoritario que van desde la descomposición del mundo agrario comunal y a pequeña escala, a las actuales protestas en la calle o en las redes. Alternativas que se gestan en un primer momento en forma de ocupación de tierras o destrucción de máquinas, para pasar a la organización grupal, sindical, cooperativa o comunal.

Así, en *Anarquismo, una introducción* se nos plantean de forma clara algunas de las trayectorias vitales de las personas que en las diferentes regiones del globo apostaron por una manera diferente de vivir y convivir, por unas relaciones no jerarquizadas entre los individuos y en armonía con la naturaleza. Trayectorias comprometidas, de denuncia, de lucha, terriblemente independientes e individualizadas pero incrustadas en la misma historia de la humanidad a la que transforman a partir de sus revoluciones, revueltas, huelgas, atracos, libros, panfletos o charlas. En ningún pensamiento político se da tan bien la síntesis entre el propagandista y el activista, entre el preso y el intelectual, rechazando ser vanguardia privilegiada, ser "nomenclatura" o ser "liberado" por los mismos compañeros de penuria y de lucha. Consecuentemente el anarquismo no distingue entre fin y medios, entre protesta o construcción, entre teoría y práctica, abundando en la idea bakuninista de la destrucción creativa, algo que expresaría a la perfección Durruti en su metáfora sobre aquel mundo que estaba creciendo a cada instante en los días de la revolución española.

Una intransigente postura ética y moral caracteriza al puñado de anarquistas que destacan de entre la humanidad de su época o de su generación, y que son referencia obligada del pensamiento crítico y de la independencia intelectual de todos los tiempos, una postura sumamente desagradable para el poder establecido.

Y esta es la siguiente premisa: la invisibilización, o el desprestigio del movimiento -o los movimientos anarquistas- por parte del poder, su gran enemigo. El desprestigio pasa por la criminalización de la revuelta, por el descrédito de los militantes, por las acusaciones de todo tipo y por último a la eliminación de la disidencia, a nivel físico (cárcel o muerte) o a nivel intelectual (borrándolos de la historia). Este libro pretende poner en la palestra los nombres de estos hombres y mujeres conocidos por los libertarios, pero añade algunos más que fueron esquilmados del discurso político, del universo literario, o del imaginario universal. Y con ellos y ellas visibilizamos parte del tiempo que les tocó vivir y lo que es más importante: sus soluciones sociales, la verdadera alternativa anarquista que se acrecienta día a día a partir de experiencias vitales y de logros indiscutibles. Hasta ahora mismo con el anarquismo en la calle, que aprendamos de nuestra propia historia depende de nostros mismos. Este libro, como dice la canción, es un ladrillo más en la barricada.

Continuamos con la campaña de suscripciones...

El periódico, aunque sea repartido de manera gratuita, conlleva unos gastos que son sufragados de manera mayoritaria a través de la realización de eventos y de cuotas mensuales por parte de los/as integrantes del proyecto. Con el objetivo de dotarnos de una mayor estabilidad y depender cada vez menos de la realización de eventos, hemos lanzado una campaña de suscripciones .

¿Quieres recibir el periódico en casa cada mes? ¿Te gusta la publicación y quieres saber cómo colaborar con ella? ¡Pues aquí va nuestra sugerencia!

Entra en www.todoporhacer.org/suscripciones y rellena el cuestionario con tus datos, sin olvidar el código postal y el municipio. Podrás elegir la cuota de colaboración que te venga mejor, 10 euros por un semestre, 20 por el año compleo o 30 si además quieres nuestra camiseta de regalo!

Entendemos que haya quien prefiera suscribirse en persona, si es tu caso, escríbenos un mail a todoporhacer@riseup.net y vemos cómo ponernos en contacto para dejar al margen a bancos y nuevas tecnologías.

¡Gracias por tu apoyo!

www.todoporhacer.org/suscripciones



··· A doscientos años del nacimiento de Bakunin ···

El 30 de mayo de 1814 nacía Mijaíl Bakunin. Doscientos años después, queremos recordar al hombre cuya vida y obra consiguieron despertar en nosotros/as y en tantos/as otros/as la idea libertaria por la que hoy luchamos. Hemos decidido hacerlo seleccionando dos pequeños extractos de sus dos obras más importantes, Dios y el Estado *(1871) y* Estatismo y anarquía *(1873). El primero de ellos gira en torno a la noción de libertad, el segundo no puede ser más actual en el momento "entre reyes" que acabamos de vivir. Recomendamos encarecidamente la lectura de estos clásicos (fáciles de encontrar en internet para descarga gratuita) no sólo por su valor histórico sino por su vigencia y actualidad casi dos siglos después.*

Sobre la libertad

"Se conoce la frase sacramental que en la jerga de todos los partidarios del Estado y del derecho jurídico expresa esa decadencia y ese sacrificio, ese primer paso fatal hacia el sometimiento humano. El individuo que goza de una libertad completa en el estado natural, es decir antes de que se haya hecho miembro de ninguna sociedad, sacrifica al entrar en esa última, una parte de esa libertad, a fin de que la sociedad le garantice todo lo demás. A quien demanda la explicación de esa frase, se le responde ordinariamente con otra: La libertad de cada individuo no debe tener otros límites que la de todos los demás individuos.

En apariencia, nada más justo ¿no es cierto? Y sin embargo esa frase contiene en germen toda la teoría del despotismo. Conforme a la idea fundamental de los idealistas de todas las escuelas y contrariamente a todos los hechos reales, el individuo humano aparece como un ser absolutamente libre en tanto y sólo en tanto que queda fuera de la sociedad, de donde resulta que esta última, considerada y comprendida únicamente como sociedad jurídica y política, es decir como Estado, es la negación de la libertad. He ahí el resultado del idealismo; es todo lo contrario, como se ve, de las deducciones del materialismo, que, conforme a lo que pasa en el mundo real, hacen proceder de la sociedad la libertad individual de los hombres como una consecuencia necesaria del desenvolvimiento colectivo de la humanidad.



La definición materialista, realista y colectivista de la libertad, por completo opuesta a la de los idealistas, es ésta. El hombre no se convierte en hombre y no llega, tanto a la conciencia como a la realización de su humanidad, más que en la sociedad y solamente por la acción colectiva de la sociedad entera; no se emancipa del yugo de la naturaleza exterior más que por el trabajo colectivo o social, lo único que es capaz de transformar la superficie terrestre en una morada favorable a los desenvolvimientos de la humanidad; y sin esa emancipación material no puede haber emancipación intelectual y moral para nadie. No puede emanciparse del yugo de su propia naturaleza, es decir no puede subordinar los instintos y los movimientos de su propio cuerpo a la dirección de su espíritu cada vez más desarrollado, más que por la educación y por la instrucción; pero una y otra son cosas eminentes, exclusivamente sociales; porque fuera de la sociedad el hombre habría permanecido un animal salvaje o un santo, lo que significa poco más o menos lo mismo. En fin, el hombre aislado no puede tener conciencia de su libertad. Ser libre para el hombre como tal por otro hombre, por todos los hombres que lo rodean. La libertad no es, pues, un hecho de aislamiento, sino de reflexión mutua, no de exclusión, sino al contrario, de alianza, pues la libertad de todo individuo no es otra cosa que el reflejo de su humanidad o de su derecho humano en la conciencia de todos los hombres libres, sus hermanos, sus iguales.

(…)No soy verdaderamente libre más que cuando todos los seres humanos que me rodean, hombres y mujeres, son igualmente libres. La libertad de otro, lejos de ser un límite o la negación de mi libertad, es al contrario su condición necesaria y su confirmación. No me hago libre verdaderamente más que por la libertad de los otros, de suerte que cuanto más numerosos son los hombres libres que me rodean y más vasta es su libertad, más extensa, más profunda y más amplia se vuelve mi libertad. Es al contrario la esclavitud de los hombres la que pone una barrera a mi libertad, o lo que es lo mismo, su animalidad es una negación de mi humanidad, porque –una vez más- no puedo decirme verdaderamente libre más que cuando mi libertad, o, lo que quiere decir lo mismo, cundo mi dignidad de hombre, mi derecho humano, que consisten en no obedecer a ningún otro hombre y en no determinar mis actos más que conforme a mis convicciones propias, reflejados por la conciencia igualmente libre de todos, vuelven a mí confirmados por el asentimiento de todo el mundo. Mi libertad personal, confirmada así por la libertad de todo el mundo, se extiende hasta el infinito."



De monarquías y repúblicas

"La diferencia esencial entre la monarquía y la República más democrática está en que en la primera la clase de los burócratas oprime y saquea al pueblo para mayor provecho de los privilegiados y de las clases propietarias, así como de sus propios bolsillos en nombre del soberano; mientras que en la República oprimirá y robará al pueblo del mismo modo en provecho de los mismos bolsillos y de las mismas clases pero ya en nombre de la voluntad del pueblo. En la República, el llamado pueblo, el pueblo legal, a quien se supone representado por el Estado, sofoca y sofocará siempre al pueblo viviente y real. Pero el pueblo no estará más aligerado si el palo que le pega lleva el nombre del palo del pueblo.

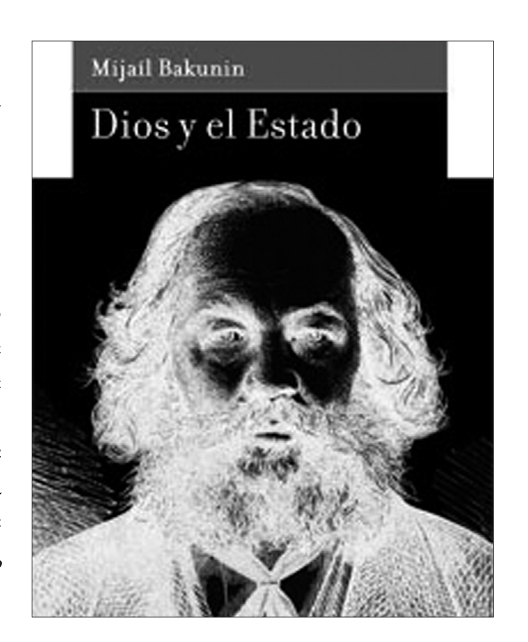
(…)Por consiguiente, ningún Estado, por democráticas que sean sus formas, incluso la República política más roja, popular sólo en el sentido mentiroso conocido con el nombre de representación del pueblo, no tendrá fuerza para dar al pueblo lo que desea, es decir la organización libre de sus propios intereses de abajo a arriba, sin ninguna ingerencia, tutela o violencia de arriba, porque todo Estado, aunque sea el más republicano y el más democrático, incluso el Estado pseudopopular, inventado por el señor Marx, no representa, en su esencia, nada más que el gobierno de las masas de arriba a abajo por intermedio de la minoría intelectual, es decir de la más privilegiada, de quien se pretende que comprende y percibe mejor los intereses reales del pueblo que el pueblo mismo.

Así pues, dar satisfacción a la pasión popular y a las exigencias del pueblo es cosa absolutamente imposible para las clases propietarias y para las gobernantes, la violencia de Estado, el Estado simplemente, porque Estado significa precisamente violencia, la dominación por la violencia, enmascarada, si es posible y, si es preciso, franca y descarada."

Esta sección se compone de reseñas de libros, películas, documentales, webs, etc. de reciente publicación, que nos parecen interesantes. Estos títulos los podrás encontrar en algunos de los locales que aparecen en la contraportada.

[Ensayo] Dios y el Estado.

Autor: Mijaíl Bakunin. Editorial LaMalatesta - Tierra de Fuego - Utopía Libertaria. 144 páginas. 2014

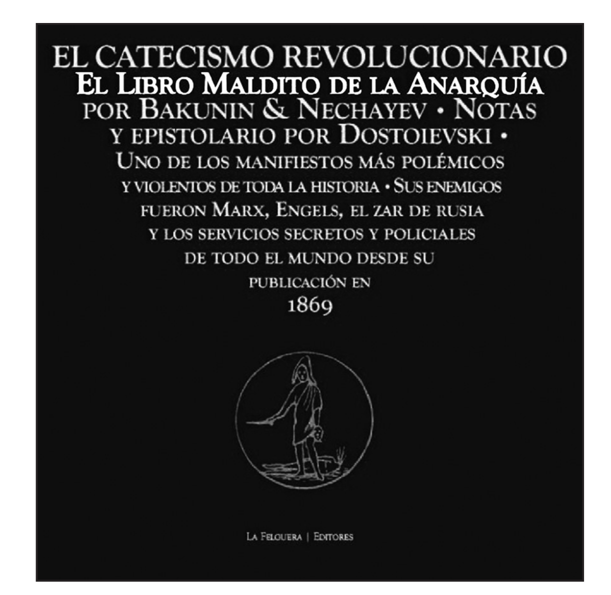


"Nuestro trabajo no se perderá –nada se pierde en este mundo–: las gotas de agua, aun siendo invisibles, logran formar el océano".

Con estas palabras, dirigidas a Élisée Reclus, Bakunin definía toda una vida de lucha. Su martillo libertario, que había trabajado en la fragua de la lucha social, no dejó de golpear todos los hierros que encadenaban al ser humano, entre ellos la religión, dedicando una de sus obras más destacadas, que más que gotas se puede considerar como un verdadero diluvio, a señalar la estrecha relación existente entre Dios y el Estado. Bakunin concibe que la humanidad no podría ser libre si previamente no superaba esa fase de pensamiento, llamémosla infantil, en donde lo sobrenatural tiene cabida por medio de la mística religiosa, de ahí que postulara que la emancipación solo sería posible si se abordaba la realidad por medio del pensamiento racional, lo que nos llevaría, sin margen de duda, a percatarnos de lo artificial tanto de la religión como de su plasmación política que es el Estado.

[Ensayo] El Catecismo Revolucionario. El Libro Maldito de la Anarquía.

Autores: Bakunin y Nechayev | Notas y epistolario Dostoievski. La Felguera Editores. 320 páginas. Junio 2014.



En noviembre de 1869 un suceso provocó el pánico en Moscú. El cadáver de Iván Ivanovich Ivanov fue encontrado en el fondo de un estanque. Tras el crimen se escondía Sergéi Nechayev, un joven nihilista líder de una aterradora sociedad secreta llamada La Justicia del Pueblo, «el monje cruel de una revolución desesperada —escribió Albert Camus—, cuyo sueño más evidente era fundar la orden asesina que permitiría propagar y hacer triunfar por fin a la divinidad negra a la que había decidido servir». Pero había más: Nechayev no estaba solo. Se hablaba de células terroristas infiltradas en las ciudades más importantes del país y dispuestas a perpetrar asesinatos y atentados. Más tarde, se supo que el misterioso Nechayev no trabaja solo, sino que era un delegado de Mijaíl Bakunin. Todos temblaron ante la «divinidad negra». Bakunin y Nechayev, confiando en la llegada de una revolución aniquiladora e higiénica, firmaron *El Catecismo Revolucionario*, uno de los textos más polémicos, violentos y odiados de toda la historia, un documento que pronto inspiró a una nueva generación terrorista y que, al mismo tiempo, despertó la alarma entre los servicios policiales y entre la élite política. Poco después se descubrió que Nechayev había traicionado y robado al mismo Bakunin, cuya amistad con el nihilista le valió su expulsión de La Internacional. Dostoievski, a partir de estos acontecimientos, basó su famosa novela *Los demonios*, donde aparecen los personajes de Nechayev y Bakunin.

Este libro, que además de *El Catecismo Revolucionario* recoge textos y notas poco conocidas de Dostoievski y reveladoras cartas de Bakunin, narra uno de los episodios más apasionantes y fantásticos del siglo XIX, que sirvió para configurar el terrorismo moderno, las sociedades secretas políticas y las teorías de la conspiración. Esta es la increíble historia de Nechayev, «el primer terrorista» (Camus), una «abrumadora y sin par combinación de fanático, fanfarrón y maleducado» (E. H. Carr), y de la fascinación que este despertó en Bakunin, quien no dudó en calificarlo de héroe, conspirador profesional y creyente sin dios. Y también de Dostoievski, que dedicó buena parte de su vida a luchar contra los nihilistas, a los que calificó de «demonios».

[Documental] Bakunin, anarquista, 200 años.

Autor: Grupo anarquista Albatros. Producción: PróximaTV. Duración 12 minutos. Junio 2014.

El 30 de mayo de 1814 (18 de mayo en el calendario ruso), nacía Mijaíl Alexándrovich Bakunin en el pequeño pueblo de Pryamújino, en la provincia de Tver, Rusia. Se cumplían, por tanto, doscientos años de su nacimiento y, en el Grupo Anarquista Albatros (FAI), entendimos que un bicentenario era una excusa tan buena como otra cualquiera para preparar un pequeño documental donde presentar, de manera sencilla y clara, a un personaje que tiene una importancia muy significativa en el desarrollo de las ideas anarquistas.

A principios de este año 2014, tuvimos la oportunidad de comentar el asunto con un viejo amigo que, junto con otros despedidos de Telemadrid, habían montado una TV por Internet y nos ofreció la posibilidad de emitir el documental que pretendíamos hacer en fechas cercanas a la del bicentenario de su nacimiento. El hecho de dirigirnos a personas que, probablemente, no conocían a Bakunin ni las ideas anarquistas, nos animó a preparar algo básico y de divulgación que, igualmente, serviría para utilizar en charlas, debates y coloquios, como presentación o introducción.

»

No obstante, para conseguir esos doce minutos y medio, hemos grabado más de dos horas, de manera que en el archivo queda material para seguir trabajando en nuevos proyectos, con otro formato, con un criterio distinto o como un fondo más de estudio e investigación.

Para la realización y grabaciones hemos contado con la inestimable colaboración de compañeros de la CNT, profesionales del sonido y de la imagen, además de miembros de PróximaTV, que usaron un importante despliegue de medios y por lo que desde el grupo Albatros estamos muy agradecidos.

Igual de agradecidos estamos a los compañeros que se prestaron a dar contenido al documental, poniendo a disposición su tiempo y sus conocimientos de Bakunin, tanto de su obra como de su biografía, su evolución, su influencia en luchas y organizaciones y su participación activa en multitud de acontecimientos históricos a lo largo de siglo XIX. Algunos se centraron más en aspectos como la pedagogía (Ana Sigüenza), su influencia en la creación de la Internacional en España (Julián Vadillo) o la actualidad de su discurso (Paco Salamanca) y otros dieron un repaso más general de su vida e ideas (Javier Antón y Juan Pablo Calero).

Se puede ver en *www.youtube.com/watch?v=P-o_sDlq-6Q*

[Novela] Las lágrimas de caperucita.

Autor: Beate Teresa Hanika .Editorial Takatuka. 178 páginas.



No es habitual que se reseñen libros destinados a un público infantil o juvenil en publicaciones vinculadas a los movimientos sociales. En algunas ocasiones esa ausencia se debe a nuestro desconocimiento y al olvido involuntario de que un lector se hace, de manera que antes de llegar a leer los libros que sí reseñamos hemos tenido que leer otros muchos. Y en otras, lo que suele sucede es que el mercado editorial no ofrece demasiada literatura infantil y juvenil cuya temática se relacione con alguna de las cuestiones que nos suscitan verdadero interés. Sin embargo, poco a poco aparecen editoriales y títulos que de alguna manera rompen con los clichés establecidos y asumen el riesgo de contar "otras historias". Incluso sabiendo que se va contracorriente. Ese es el caso de *Las lágrimas de caperucita*, un libro con el que sus editores jamás se van a hacer ricos, pero que era necesario que llegara a las estanterías de librerías y bibliotecas.

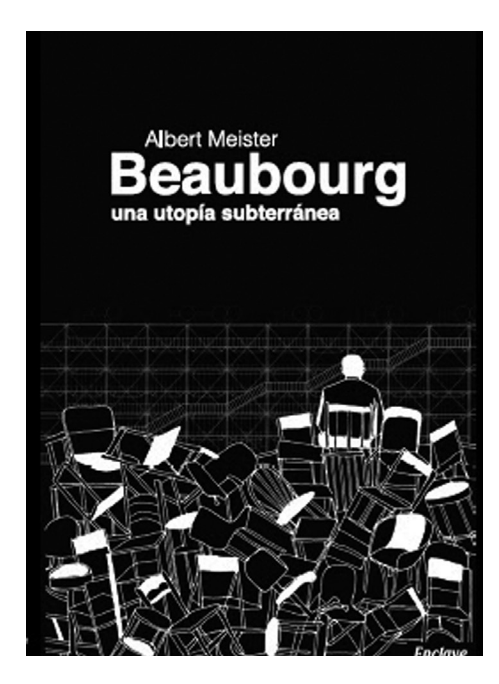
Como la protagonista de Perrault, Malvina tiene que ir cada tarde a visitar al abuelo, para llevarle comida y compañía. Pero el abuelo se parece más al lobo que a la abuela del cuento, y el cariño que quiere de su nieta no es limpio e inocente. La impotencia de esta adolescente, que no es comprendida en su propia casa, se compensa con la relación con un chico especial que comparte con ella sus inquietudes.

La estructura narrativa del libro imposibilita su entrada en el material, pero se trata de una obra tan valiosa y singular que he decidido dedicar unos minutos a reseñarla. Ni el título ni la espantosa portada invitan a la lectura (o quizás se trate más bien de la desafortunada combinación de ambos), pero lo cierto es que la forma en la que se presentan los personajes y se desenvuelve la trama ayuda a leer de un tirón una historia terriblemente dura que aborda los abusos en el ámbito familiar. Y lo hace con clase, elegancia, tacto e incluso cierto optimismo. Los personajes no son planos y la moralina no se deja ver por ningún lado. Se presentan con nitidez responsabilidades y culpas, y el mecanismo psicológico de negación queda descrito de manera magistral. Además, la narración se adereza con otros temas que la enriquecen sin cesar: las diferentes estructuras familiares, el urbanismo desatado, el amor adolescente, etc.

No existen demasiados libros sobre el tema que sepan tratarlo con el respeto y la inteligencia que el sentido común exige, así que por lo menos deberíamos tenerlo localizado.

[Novela] Beaubourg. Una utopía subterránea.

Autor: Albert Meister. Edita: Enclave de Libros. 296 páginas. Mayo 2014.



Imaginemos que un día se descubren decenas de plantas subterráneas (84, como mínimo), bajo un famoso museo de arte contemporáneo de París. Imaginemos también que todas estas plantas son tomadas por una comunidad abierta de personas decididas a crear un espacio vital propio, un lugar de libertad, de creación de vida. Imaginemos por último que todo esto, a pesar de los múltiples problemas a los que debe enfrentarse, tiene éxito, que se despliega en el tiempo y, lo más importante, que se extiende más allá de sus límites físicos modificando el curso de la vida común en el exterior… (de la introducción de Julio Monteverde).

15 de diciembre de 1976: a la vez que se inaugura en París el Centre Pompidou, el emblema de la Cultura, se celebra la ocupación de otro centro, emplazado en las 84 plantas debajo del centro oficial: el beaubourg. Creada por la imaginación de Albert Meister, sociólogo libertario y estudioso de comunidades autogestionadas, *Beaubourg, una utopía subterránea* es la crónica de la imaginaria ocupación de los subterráneos del Centro Pompidou a lo largo de 14 años. Un relato utópico sorprendente por su capacidad de reflejar un espacio de libertad inusitada y de su contagio a la realidad circundante.

«Todas estas plantas están destinadas a la cultura, a la cultura que vosotros vais a hacer, porque yo no tengo ni una definición a priori de la cultura ni poder para imponer una; a decir verdad, ni siquiera tengo muy claro qué significa el término cultura...».

Durante el último año puede que te hayas encontrado con el periódico mensual *Todo por Hacer*. En esta presentación queremos destacar algunos de los aspectos que han motivado y sustentado este proyecto dedicado a analizar diferentes temas de actualidad y a dar a conocer y potenciar textos, videos, herramientas y colectivos que consideramos de gran interés.

Esta publicación es gratuita y nace de la ilusión por sacar adelante un proyecto autogestionado que contribuya a visibilizar nuestras posturas en papel, que lejos de haberse vuelto obsoleto y anacrónico, tiene sus propias ventajas: una cierta perdurabilidad, la difusión "mano a mano", la presencia física en la calle, etc.

Al mismo tiempo conocemos las limitaciones de este formato: principalmente la ausencia de la inmediatez de internet, razón por la cual daremos prioridad al análisis sobre la novedad, trataremos de dar difusión a noticias que vayan más allá de un mero titular, que nos inspiren y mantengan su vigor aun con el paso de las semanas. De esta manera pretendemos crear una herramienta que se complemente con otras tantas que existen en nuestra ciudad (webs, radios, editoriales...). Creemos que la masividad de información presente en la red imposibilita una lectura atenta y genera "realidades" que no se adecuan con los hechos.

Nuestra opinión pretende situarse al margen de la ideología del sistema. Contaminadas/os de la misma manera por ella, insistimos en superarla y derrumbarla, en derrumbar al sistema mismo y construir entre todos y todas una sociedad donde la autoorganización, la solidaridad y el apoyo mutuo sean los postulados esenciales para la vida en libertad.

El periódico que presentamos aspira a ser un mínimo ejemplo de la capacidad que todas y todos tenemos para llevar a cabo nuestros proyectos sólo con esfuerzo y motivación. Y toda ayuda es bienvenida, ya sea colaborando con la financiación, con la distribución en la calle o por internet. Para cualquier sugerencia, crítica, ayuda, etc. no dudes en contactar mediante el correo todoporhacer@riseup.net. Aprovechamos para dar las gracias a las personas que, con su ayuda, dan vida a estas páginas.

Viva la Anarquía.

TODO POR HACER

Número 42

Tirada: 2.000 Ejemplares

Contacto: todoporhacer@riseup.net

Más información:

www.todoporhacer.org

Apoyo Solidario:

0049-6704-55-2190128999

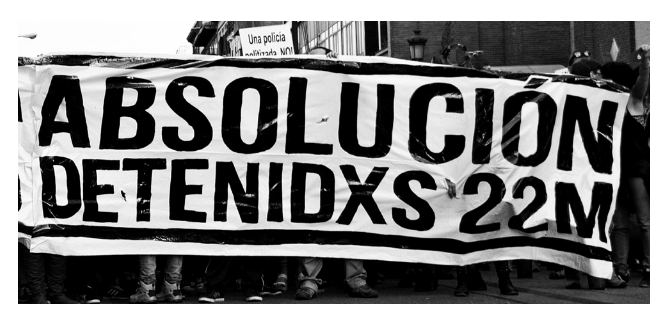
Miguel e Isma: ¡libres!

El viernes, 13 de junio, nos llegó a través de los abogados de Miguel e Isma la alegre noticia de que ambos salían en libertad esa misma tarde tras pasar 82 y 72 días en prisión preventiva, respectivamente. Casi tres agónicos meses repletos de ruedas de prensa, manifestaciones, concentraciones, comunicados, aportes a las cajas de resistencia y otras acciones sostenidas por cientos/as, tal vez miles de compañeros y compañeras de todo el Estado.

La movilización del 22 de marzo en Madrid se saldó con 29 detenciones (entre ellas, la de Miguel), a las que el día 4 de abril se sumaron otras once detenidas (entre ellas, Isma) dentro de la llamada "Operación Puma 70", nombre con el que las fuerzas de seguridad nos dejaban clara su sed de venganza, ya que se trata del mismo nombre del grupo de la UIP que quedó aislado durante los disturbios del 22-M, resultando muchos de sus miembros heridos. Desde entonces, estos dos chavales se han visto privados de libertad, siendo el único indicio de criminalidad en su contra la palabra de la policía (que les imputaba la comisión de varios delitos, como desórdenes públicos y atentado a la autoridad), precisamente la propia perjudicada y por tanto nada sospechosa de objetividad. Y mientras se les aplicaba esta "medida preventiva", ningún medio de comunicación se preguntaba qué pasa con el joven que perdió la visión de un ojo o el que perdió un testículo por una pelota de goma, ambos ese mismo 22-M, a manos de la policía.

El 11 de junio, los letrados de ambos comparecieron ante la Audiencia Provincial de Madrid a una vista sobre su situación personal. Un comunicado de la Plataforma por la Libertad de Isma emitido ese día dijo: "*Gracias al gran trabajo del abogado de Ismael, se ha vuelto a demostrar que las acusaciones que existen contra nuestro compañero son como mínimo infundadas y que no hay ningún motivo por el que deba continuar en prisión preventiva, ya que no cuenta con antecedentes penales, las pruebas en su contra son incongruentes y tiene con arraigo familiar y social. Además se han dejado al descubierto todas las contradicciones que se pueden apreciar en las acusaciones, que no son pocas precisamente*".

Y dos días más tarde, las defensas confirmaron que se acabó la prisión preventiva para Isma y Miguel. Ya han salido a la calle, vuelven a ser libres. Dejan atrás la prisión, pero no olvidan el sufrimiento generado por el quiebro y fragmentación de su vida cotidiana, por el alejamiento respecto de su familia, sus amigos/as, su trabajo y sus estudios.



Hoy celebramos su puesta en libertad, pero mañana habrá que volver a la carga y luchar por su absolución (y la del resto de imputados/as del 22-M), así como por evitar que Carlos y Carmen de Granada (condenados/as por participar en un piquete en una huelga general) y Tamara y Ana de Galiza (condenadas por teñir de rojo una piscina en una huelga) entren en prisión.

Proyectos Permanentes

Biblioteca y distribuidora del Ateneo Libertario de Hortaleza. Horario: S y D 18-20h. C/ Santa Susana, 55, Local 8. (Metro Parque de Santa María).

Biblioteca del CSO La Gatonera. Horario: M y J 18-21:30. C/ Amistad, 9. (Metro Vistalegre).

Centro Social La Brecha. Librería y biblioteca. Horario: D-J 18:00-21:30, V y S 18-00h. C/Picos de Europa 11, local i. (Metro Nueva Numancia).

Fanzinoteca La Leona Anarquista. Horario: V 18-21h. En La Enredadera de Tetúan (C/ Anastasio Herrero, 10).

Servicio de auto-préstamo en la Candela. Consultar horarios de apertura en *www.lacaba.net/calendario.html*. En la Casa Autogestionada del Barrio de Aluche (CABA). C/Tembleque, 136. (Metro Empalme).

Biblioteca Social La Tormenta. Horario: X 17-20:30h. Local de CNT, C/ Postas, 17, 1º A, Aranjuez.

Librería La Malatesta. Horario: L-V 10:30-14h y 17-21h. C/ Jesús y María, 24. (Metro Lavapiés).

Librería Asociación cultural Enclave de Libros. Horario: L-S 10-14h y 17-21:30. C/ Relatores, 16. (Metro Tirso de Molina).

Local Anarquista Magdalena. Librería, biblioteca, videoteca. Horario: L-D 18-21h. C/ Magdalena 29, 2º izq. (Metro Antón Martín).

Ateneo Cooperativo Nosaltres. Horario: L-D-10-14:30/17-20h. C/Mira el Sol 1.(Metro Lavapiés)

Asesoria gratuita sobre Okupación. J 20h. CS(r)A La Quimera. Plaza de Cabestreros (Metro Tirso de Molina).

Todos los domingos por la mañana puedes encontrar en la plaza de Tirso de Molina puestos políticos de librerías, colectivos, distribuidoras...

Sobre el fútbol negocio

Cuando estas páginas salgan a la luz, habrá transcurrido algo más de la mitad del Mundial de Fútbol de 2014. Habremos visto, oído y leído cientos de noticias que se relacionan de una u otra manera con este tema, desde lo meramente futbolístico, ya sean los goles y cantadas de diversos jugadores, actuaciones arbitrales, etc., hasta aquello que define la esencia del futbol de hoy: el negocio (fichajes, primas, anuncios...). Yendo más allá de Brasil, el caso del próximo Mundial de Qatar 2022 es definitorio en este sentido, a su elección salpicada con la sangre de los trabajadores/as que mueren en las construcciones de nuevos estadios a contrarreloj, se suman los rumores de supuestos sobornos que erigieron su candidatura por encima de las demás y que demuestran que, pese a quien pese, el fútbol es dinero.

Hemos visto campos llenos y brasileños/as contentos/as, y en ocasiones, de refilón, disturbios en las cercanías de los estadios, la mayoría de las veces obviados y olvidados por los medios de comunicación. Pero hoy en día, cualquiera con una cámara y un ordenador, puede transmitir un acontecimiento a todo el planeta y, de vez en cuando, lo transmitido merece la pena. Así es como, a través de *facebook* y diferentes páginas webs, hemos recibido de primera mano comunicados y vídeos de lo que está pasando en las calles de Brasil. En materia represiva, recomendamos echar un ojo a la página web *www.advogadosativistas.com*, donde algunos/as abogados/as hacen las veces de observadores/as, para difundir lo que la gente está sufriendo en, por ejemplo, São Paolo, donde el día que comenzaba el mundial, la policía respondió a las manifestaciones con intimidaciones, uso de diversas armas (desde porras, pelotas de goma, etc. hasta granadas de aturdimiento), impedimentos a la hora de recibir atención sanitaria...

Utilizamos la contraportada del periódico para recalcar dos cosas; la primera, es que hay gente que estamos en contra de la celebración de este tipo de macroeventos, que suponen una transformación destructiva de nuestras ciudades, desahucios, subidas de los precios, trabajo precario, etc., difíciles de aceptar, más aun en el contexto de crisis en el que estamos (aquí y en Brasil, donde las movilizaciones de muchos sectores tienen ya largo recorrido). La segunda, y no por ello menos importante, es señalar una vez más a los medios de comunicación como sustentadores del poder, altavoces solo de aquello que reporta un beneficio económico, manipuladores que, con su omisión de según qué temas, intentan mantenernos en la inopia, divididos, incultos, adictos, felices y descerebrados, pero sin cuestionarnos nunca el porqué. Su silencio es complicidad.



Algunas convocatorias del mes de julio

Viernes 11, 19:30 - Presentación del libro "*El Catecismo Revolucionario*". Con Servando Rocha, Alberto Eiriz y Juan Alcald. Más información del libro en la página 13 de esta publicación. Lugar: Librería La Malatesta (C/ Jesús y María 24, Metro Lavapiés).

Viernes 25, 19:30 - Proyección del documental "*La autoridad cuestionada*". Lugar: Librería La Malatesta.

Puedes consultar estas y otras convocatorias de este mes anunciadas después de la publicación de este número en ***www.agendalibertariamadrid.espivblogs.net***

Que el miedo cambie de bando...

El viernes 27 de junio se llevaba a cabo en el madrileño barrio de Usera otro desahucio de vivienda habitual. Esta vez el banco responsable era Kutxa Bank y los/as que fueron enviados/as a la calle una familia de padres desempleados/as con tres hijos/as, la menor de sólo veinte días. Decenas de solidarios/as intentaron paralizar el desahucio impidiendo la labor de la comisión judicial pero un enorme despliegue policial lo evitó. Durante el desalojo se produjo una carga policial resultando seis detenidos/as y varios/as heridos/as. Según varios/as presentes, la carga policial se inició cuando se les pidió a algunos policías que mostraran respeto por la familia y dejaran de reírse. Estos policías que tan bien parecían estar pasándolo, amenazaron a periodistas con denunciarles si su foto aparecía en los medios.

Desde aquí todo nuestro apoyo y solidaridad con la familia desahuciada y con toda la gente detenida y golpeada. Pero también todo nuestro odio y desprecio a quienes hacen posible estas situaciones, con especial mención a esos/as mercenarios/as que disfrutan de su trabajo. Que el miedo cambie de bando.

